

ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA del proyecto de "ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE REGULAN LAS JORNADAS Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE MARISQUEO Y PESCA PROFESIONAL EN EL LITORAL ANDALUZ".

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al proyecto de "ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE REGULAN LAS JORNADAS Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE MARISQUEO Y PESCA PROFESIONAL EN EL LITORAL ANDALUZ", se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

El Jefe de Servicio de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas
Daniel Acosta Camacho

El Director General de Pesca y Acuicultura
José Manuel Martínez Malia



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	30/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	DANIEL ACOSTA CAMACHO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	